

Removidos los obstáculos de la harmonia interior del Estado, seguia el asegurarla entre sus vários miembros sobre basas firmes y recíprocamente útiles. Á esto atendió Isabel con una severa é inflexible administracion de justicia que protegía á los pequeños sin atropellar á los poderosos, manteniendo á estos y á aquellos con igualdad en el goze de sus respectivas propiedades; con el proyecto de una legislacion comun á todos sus réinos, con la igualacion de pesos y medidas, con la renovacion del crédito y lei de los metales: operacion importantísima, que restauró la buena fé, la confianza y el uso general de la moneda, uno de los lazos mas fuertes de los impérios.

El instrumento de todos estos bienes era la autoridad Real. Isabel la rodeó de la magestad y pompa necesarias en las circunstancias de una nacion que salia del estado turbulento de la anarquia. No le dió nuevos atributos esenciales, ni usurpó facultades negadas antes por las leyes: los impuestos, las prerogativas de las cortes, los fueros y preeminencias de los Grandes, los puntos fundamentales de la legislacion quedaron los mismos. No trató Isabel de extender sin límites su autoridad, sino de darle la fuerza y energia indispensable para obrar el bien comun, objeto final de todos los cálculos y combinaciones de la verdadera política. Gobierno verdaderamente admirable, obra de una muger, que reuniendo en su persona las virtudes y calidades de ambos sexos, acertó á concebir un sistema mezclado convenientemente de suavidad y energia; que comprimió la licencia sin substituirle la servidumbre; que corrigió la nacion y al mismo paso aumentó su poder y su gloria. La Monarquía castellana en manos de Isabel salió del estado de caducidad á que la habian conducido sus achaques, y ostentó el vigor y lozania de la juventud; semejante á vieja encina, que despues de haber sufrido las injurias y accidentes del tiempo, comida ya de insectos y amenazada de la muerte, pasa por fin á poder de agricultor mas cuidadoso; y libre por su diligéncia de las plantas parásitas que la debilitaban, y de las ramas podridas é inútiles cuyo peso la oprimia, se puebla de hermosos renuevos, se reviste otra vez de verdor y de vida, y se

braron á representarla con una dignidad desconocida entre los pueblos modernos y sin ejemplo desde los mejores tiempos de Roma. Don Juan de Ribera desechando en Tours los magníficos regalos del rei Carlos de Fráncia; Antonio de Fonseca rasgando osadamente el tratado de alianza á preséncia del mismo y de su corte en Veletri, recuerdan las negociaciones de Fabrício con Pirro, y de Popílio con Antioco.

Mas la atencion de Isabel á esta parte ruidosa y brillante de la política, no embargaba la que le merecian los asuntos interiores del réino: aquel ramo de la administracion que influye mas de cerca en la felicidad y verdadero poder de los impérios; sin cuyo apoyo las operaciones diplomáticas pueden lucir y deslumbrar pasageramente, pero no producir ventajas sólidas y durables, empeñando quizá á los Estados en empresas temerárias que los consumen inutilmente y arruinan.

El fomento de la industria, del comércio y de la navegacion, fuentes inagotables de riqueza para las naciones, llamó hácia si todo el cuidado y solicitud de Isabel. Este fue el principal objeto de sus incesantes tareas, de aquella constante aplicacion á los asuntos del gobierno que no interrumpian ni las fátigas de los viajes, ni los achaques de la salud, ni la vida agitada é inquieta de la guerra. Enemiga del ocio torpe, creia que todos los instantes de su vida eran otras tantas víctimas debidas al númen del bien público, y que no podia privarle de ellas sin sacrilégio. Despues de un dia laborioso solia pasar la noche despachando negocios con sus secretários y ministros, y sorprenderla en este ejercicio la aurora. Si el acierto no coronó siempre la rectitud de sus intenciones, si la violéncia de las circunstancias ó la escasa luz de aquel siglo, en que no podia ni aun soñarse que estas materias se sujetan á principios científicos, hicieron incurrir en defectos que descubre la ilustracion del nuestro; acusemos la condicion de las cosas humanas que no sufre la perfeccion sin que precedan ensayos y errores, ó perdonémolos en consideracion á las grandes mejoras que se lograron, y á las miras luminosas y benéficas que campean en las leyes promulgadas por Isabel, y frecuentemente se elevan sobre los conocimientos vulgares de su era. El

arroja á ocupar en la region del áire un espácio mayor que el que la vieron ocupar jamás sus anteriores dueños.

Isabel en efecto no solo restauró, sino que tambien aumentó y extendió la Monarquía. Obra suya fue aquel prodigioso engrandecimiento que formando un solo estado de casi toda la antigua España, hizo aparecer de repente en el teatro político una potencia que fue por mucho tiempo y hubo de ser para siempre la primera de Europa. En sus floridos años antes todavia de reinar, habia preparado con la eleccion de su esposo Fernando la reunion de las coronas de Aragon y Castilla. Despues de subir al trono, mientras se realizaba la conquista del réino de Granada, disponia la agregacion de la parte que restaba de la Península, por médio de fáustos enlaces con la familia reinante portuguesa. No tardó en llegar el caso previsto por nuestra Réina: y el príncipe Don Miguel su nieto hubiera reunido bajo su mando cuanto ambos mares abrazan del uno al otro cabo del Pirineo, si una prematura y dolorosa muerte no destruyera el cimiento de perspectiva tan alhagüena. Reprodújose la ocasion reinando Felipe II: y España por don de Isabel gozaria actualmente de sus límites naturales y de todas las ventajas consiguientes á una situacion feliz y única, si la escasa habilidad ó fortuna de sus sucesores no hubiera dejado desprenderse aquella piedra preciosa de su corona.

Al mismo tiempo que las combinaciones y esfuerzos de Isabel tenian tan adelantado el gran proyecto de formar un solo imperio de toda la península española, sus ejércitos triunfaban en el Rosellon y en Itália, sus escuadras amenazaban las costas de África, su dominacion se extendia por las inmensas regiones de América, y los recíprocos enlaces con otras testas coronadas preparaban el poder colosal de su nieto el emperador y rei Carlos V, haciendo en él creible el desígnio, que receló el mundo, de la Monarquía universal.

Por estos médios creó Isabel la consideracion y preponderancia que obtuyo la nacion por largos años entre las demás potencias comarcanas. España influia poderosa y decisivamente en las negociaciones políticas de Europa, y sus embajadores se acostum-

plan de la Hacienda Real debia su origen y formacion á tiempos anteriores ignorantes y groseros : y las alcabalas , género de multa impuesta sobre la circulacion y saludable movimiento de la indústria , componian la principal renta de la Corona. Isabel disminuyó sus perjuicios , estableciendo en las contribuciones el método de los encabezamientos : pero huyendo en esto como en todo de la violéncia , no quiso obligar á sus vasallos á que lo adoptasen ; se contentó con dejarles la eleccion. Los pueblos pudieron escoger á su arbitrio este médio de pagar al erário : médio suave y equitativo , que escusando las vejaciones de los recaudadores y los inconvenientes todavia mayores de los arrendamientos , reducía tambien los gastos de percepcion y suavizaba el impuesto , repartiéndolo y cobrándolo á gusto y conveniéndia de los mismos contribuyentes. Á este amor ilustrado y sábio del bien público que resplandeció siempre en las providéncias de Isabel , se debieron las que dictó sobre construcción de caminos y puentes para facilitar las comunicaciones interiores y comerciales del réino ; la supresion de portazgos y gabelas arbitrarias que las hacian embarazosas y dificiles ; la extincion de aduanas entre Aragon y Castilla ; el establecimiento de contrastes que asegurasen la fé pública ; las pragmáticas á favor de los plantios y de la cria de caballos ; la abolicion de las restricciones que en varias provincias se oponian á la libertad del comércio y ejercicio franco de la indústria ; la lei para que los mercaderes extrangeros llevasen los retornos precisamente en productos nacionales ; la jurisdiccion y privilegios concedidos á los consulados de Burgos y de Bilbao ; las franquicias y premios prodigados á la gente de mar y á la construcción de bajeles de mayor porte ; y en fin la legislacion marítima que mejorando y dando mas extension á otras instituciones precedentes , produjo la prosperidad naval de España en el siglo XVI, y pudo servir de original y modelo á la que ha grangeado despues á Inglaterra el título de primogénita de Neptuno : título ilustre que debiera ser nuestro , y que lo seria sin duda , si los siglos inmediatos hubieran seguido el camino que les indicaba el ejemplo de Isabel , y perfeccionado progresivamente sus máximas con los auxilios de la experiéncia y del sa-

ber, como lo han hecho otras naciones mas afortunadas aunque menos favorecidas de las circunstancias y de la naturaleza.

Así fué que la labranza honrada y libre de muchas trabas y gravámenes que antes la oprimian, suministraba largamente para el sustento de una poblacion que se aumentaba con rapidez; y la aplicacion y amor al trabajo crearon las fábricas y talleres que abastecieron por mucho tiempo las Indias, la Península y otras regiones. Viose al comércio español abrazando ambos mundos, á sus factorias establecidas en todos los países conocidos, el mar cubierto de nuestras flotas y dominado por nuestras escuadras. Y cuando á principios del reinado de Isabel apenas corria moneda en Castilla, supliendo por el uso de ella la permuta, indicio cierto de los atrasos de la civilizacion y de la prosperidad; á fines del mismo reinado Sevilla empezaba á ser el emporio donde habian de cruzarse los tesoros del Oriente y del Occidente, y las ferias de Medina del Campo iban á ser el centro de los movimientos y operaciones comerciales de Europa, el banco donde se negociaban los cuentos á millares y se giraba todo el dinero del universo.

Á vista de tantas ventajas debidas á las disposiciones gubernativas de Isabel; habrá quien dude de si realmente tuvieron por objeto el provecho comun de sus pueblos? ¿ Llegará la maledicencia á poner dolo en sus intenciones, atribuyendo á su conducta motivos menos dignos y generosos? ¿ Se sospechará que no fué insensible á los alhagos seductores del despótismo, y que su vanidad y engrandecimiento personal y no el bien de sus vasallos, fué el móvil que dirigió sus operaciones sobre el trono? Y ¿ no bastará la consideracion del poder y felicidad que su gobierno dió á la nacion para desmentir sospecha tan odiosa? Cupo ser poderoso el réino y absoluto el Monarca? felices los pueblos y el gobierno injusto?

Pero no lo disimulemos: una opinion harto comun, aunque tímida y sin atreverse á salir de la obscuridad que es donde se alimentan la malignidad y el error, imprime en la memoria de Isabel la mancha de que las novedades que introdujo en el estado político y civil de Castilla fueron hijas de su ambicion, y de que

aspiró al poder indefinido y arbitrario ; á aquel poder que no reconoce más límites que el incierto querer y humor de quien lo tiene ; á aquel poder que arrogándose sacrílegamente los atributos de la Divinidad , exige que no se admita diferencia alguna entre su voluntad y la justicia , que mira á los hombres como viles y despreciables insectos , y no reconoce en ellos derechos ni otro mérito que el de servirle y agradarle. Delito horrible ! Solo pudieron con alguna excusa suponer capaz de él á nuestra Princesa , los que por comprendidos en sus reformas tuvieron ocasion de dar á su resentimiento el desahogo de la queja. En nuestros tiempos , lejos ya las causas del odio y de la pasion , no pueden repetir acusacion tan infundada sino los que no tengan noticia de su vida y acciones ; los que ignoren que respetó constantemente los pactos , la inferioridad y aun los errores ajenos ; que habiendo de ejecutar reformas notoriamente justas y necesarias , dejaba siempre el camino de la autoridad y de la fuerza por el de la persuasion y la dulzura ; que autorizaba para resistir el cumplimiento de los volubles caprichos del poder cuando se oponian á las disposiciones legales anteriores ; que lejos de atropellar los derechos de sus vasallos , no contenta con que en su reinado no se hubiese establecido contribucion alguna nueva para el erario , estaba solícita de si eran voluntarias y legítimas las antiguas. Extendió , sí , el influjo de la autoridad real , pero para sufocar la hidra de la anarquia ; abolió las confirmaciones de los súbditos en los diplomas , pero dió mayor fuerza é importancia á la consulta é intervencion del Consejo : cerró á los Grandes la puerta de la guerra civil , pero les abrió las de la verdadera gloria , les confió las grandes empresas , los trató como á amigos , lloró en sus cuixtas y duelos. El propósito de Isabel fué librar á Castilla de los males que causaba la incoherencia y division de la autoridad , y tiró á concentrarla. Si hubiera sido al contrario , si Isabel hubiera nacido en un país despótico y bárbaro , donde el desmedido poder del que manda solo produce el terror y miseria de los que obedecen ; no lo dudemos , Isabel hubiera templado las prerogativas del trono , y renunciado al poder de sus ascendientes por la prosperidad de sus pueblos.

Amólos efectivamente Isabel, y no lo dejó dudar el esmero con que trabajó en procurar su ventura, introducir la opulencia, crear, alentar, premiar la virtud y las letras. Bien al revés del despota á quien hacen sombra los talentos, el mérito, la riqueza; á quien horrorizan las armas en manos de sus vasallos; á quien los remordimientos de su conciencia hacen vivir rodeado de sobresaltos y de guárdias. Isabel no las tuvo: temió solo que la nacion adormecida en el seno de la paz olvidase el manejo de la espada, y que el fin de la guerra de los moros apagase el ardor marcial en los castellanos. Para evitar esto, prescribió á los pueblos la práctica de los ejercicios militares; mandó que anualmente se hiciesen alardes, asignó premios á los dueños de mejores armas, señaló penas á los omisos y negligentes. No, no son estos los síntomas de un gobierno arbitrario y tiránico; sino mas bien de un régimen paternal, en que el gefe seguro del amor de sus hijos, lejos de temerlos, se complace por el contrario en ver cual medran y se robustecen; creyendo que el poder y lustre de la familia aumentan, como así es la verdad, el suyo.

Mas ¿á qué fin acumular pruebas de que nuestra Princesa no intentó abusar de su autoridad para darle una extension sin tasa, opuesta á la razon y al bien de la Monarquía? Mostremos mas bien que tal pensamiento fué incompatible con el temple de su alma; y para ello examinemos si sus inclinaciones la llevaban á menospreciar y deprimir á los demás; si sus principios morales favorecian el amor propio, el amor exclusivo de sí, distintivo y calidad inseparable de los tiranos; si á la delicadeza de su conciencia pudo acompañar el desígnio de romper todas las barreras para llegar al poder absoluto; si la escrupulosidad con que desempeñaba las obligaciones domésticas, si la moderacion y templanza de su caracter personal anuncian el desprecio rasgado de todo freno y de todo cuanto se venera y reverencia entre los hombres.

Acerquémonos con un religioso respeto á descorrer el velo que cubre la vida privada de nuestra Princesa. Salve, matrona insigne, honor y corona de las hembras castellanas: permite que

entremos á escudriñar lo interior de tus acciones y costumbres; y que busquemos en ellas modelos de conducta para tu sexo, y motivos de admiracion para el nuestro: pueda la imparcial y justa posteridad examinar y loar lo que tu modestia no hubiera consentido á la generacion que tuvo la fortuna de conocerte.

Una educacion austera, distante de las delicias, de la lisonja y de todos los escollos en que naufraga de ordinario la de los Príncipes, habia criado en el corazon de Isabel aquéllas afecciones tranquilas y dulces, en cuyo ejercicio se libra la felicidad interior de las familias. Su alma cándida y virgen llevó al matrimonio el precioso dote de las virtudes domésticas, y entre ellas como timbre de todas el cariño y amor á su marido. No contenta con haberle preferido á otros pretendientes, con haberle hecho el monarca mas poderoso de Europa, nunca perdia ocasion de manifestar el gozo de haber unido su suerte á la de Fernando. Las iniciales de sus nombres grabadas juntas por do quiera; el yugo y el haz de flechas, empresas de ambos, reunidos en la moneda, en los libros, en los edificios públicos, eran los indicios de aquel amor primero y último, de aquel amor ingenioso y delicado de que dió ilustre ejemplo Isabel á todas las esposas. Y ¿quién sino ella misma con las frases de un estilo desaliñado al parecer, pero lleno de ternura y de fuego, pudiera pintar su dolor, su estremecimiento cuando la locura ó la traicion atentó en Barcelona á la vida que preferia mil veces á la suya propia? Fue zelosa Isabel, es verdad; y ¿cómo pudiera no serlo? Mas sus zelos fueron decentes, nunca deshonraron á Isabel ni á su marido. Apasionada pero indulgente, amante pero respetuosa, en ningún acontecimiento interrumpió los testimonios de su cariño, ni salió jamás de su boca ni de su pluma el nombre de su esposo sin que siguiese una expresion de amor y reverencia.

Esencial y seria por caracter, poco aficionada á las fiestas y distracciones que suele amar su sexo; enemiga de truhanes, agoreros y otras sabandijas palaciegas que en aquella era mas que en otras abundaban en las casas de Reyes y poderosos y tal vez hallaron entrada en la de su marido, buscaba el descanso de las fatigas

del gobierno en las labores mugeriles , sin adivinar como podian compadecerse la felicidad y el ocio , la frivolidad y la paz interior del alma. Dejó memoria de ello en el estatuto en que declarando que la parleria y ociosidad hacen á las madres de familia indignas de disfrutar de las ventajas del matrimonio á cuyo aumento no contribuyen con su trabajo , privó del derecho á los bienes gananciales á las mugeres cordobesas. Sus descendientes acaban de conseguir que se les quite esta tacha , apoyadas acaso mas bien en lo general del desorden que en la enmienda de el de sus abuelas.

¿ Qué diremos de la templanza de Isabel ? de la sobriedad de la que nunca excedió en su mesa los términos de una decorosa mediania ? La Reina de España , la señora de los tesoros de las Indias , ella , su marido , el Príncipe heredero , las Infantas , todos comian por menos de cuarenta ducados, cuando pocos años después su nieto Carlos , reciénvenido de Flandes y antes todavía de casarse , gastaba en su mesa diaria mas de cuatrocientos.

Cuesta dificultad creer lo que se nos refiere de la entereza estoica con que sufría el dolor é incomodidades de la condicion humana. Severa para sí quanto era blanda y benigna para los demás , paria sin ayes ni gemidos ; padecia sin permitirse el alivio de la queja , y cumplía esta parte laboriosa de los oficios de la maternidad sin hacer demostracion agena de su ánimo varonil y constante.

Pero si tomó del otro sexo la fortaleza , retuvo del suyo el pudor y la modestia. Seria injuriar la virtud de Isabel detenerse á hablar de lo incorrupto de su opinion , de la santidad de su casa , del tenor sin mancilla de su conducta. ¿ Cómo pudiera la liviandad penetrar en el santuario del recato , y profanar la morada de una matrona á quien jamás se atrevió ni aun la sospecha? que ni en los últimos alientos , al recibir los extremos socorros de la Religion , consintió que se le descubriesen los piés, temerosa de quebrantar las leyes de la honestidad y del decoro ? Pasó el espíritu de Isabel á su familia , á sus hijas , á sus damas , á sus criados y cortesanos ; y de su cámara , como de manantial saludable , se di-

fundieron á toda la nacion las virtudes que dieron al carácter español aquel baño de austeridad, gravedad y decencia que tuvo en el siglo XVI, y que en médio de la actual degeneracion todavia preferimos á la frivolidad del nuestro.

¡ Que compostura en sus trages ! Que moderacion en sus atavios ! Isabel era generosa , premiaba con largueza , gustaba de la magnificencia en objetos de utilidad pública ; pero despreciaba el lujo personal como vicio propio de corazones pequeños ; temia que lo rico de sus joyas , que el excedente de sus expensas legítimas fuese el alimento del miserable , la sangre del labrador y del artesano. Guiada por estas ideas cercenó sus gastos , procuró retraer con la persuasion á sus cortesanos de los superfluos á que suelen dar ocasion las riquezas y la opulencia : llegó á promulgar leyes suntuarias : leyes inútiles , leyes siempre inútiles , pero muestras de su amor á la parsimonia , y autorizadas con el sello poderoso y sagrado de su ejemplo. Mientras los señores de su corte trataban en las fiestas de Barcelona de deslumbrar con sus galas á los enviados de una nacion vecina , las damas de palacio , á imitacion de la Reina , hacian ostencion de la modestia de sus adornos , y sin estrenar trages ni aun vestidos reprendian tácitamente la liviandad del sexo fuerte , que debiera darles lecciones de gravedad y de cordura.

Patronos del lujo , los que no acertais á discernir entre el consumo mayor de comodidades ocasionado naturalmente por los progresos de las artes , que contribuye á la perfeccion y aumentos de la especie humana , y la vana y viciosa afectacion de la opulencia que nace del orgullo , empobrece las familias y arruina los estados ; corrompedores de la moral pública á pretexto de una riqueza ilusoria que aun siendo verdadera habria de mirarse con desprecio y horror si se oponia á las buenas costumbres , ó lo que es lo mismo , á la sólida felicidad de los hombres ; vosotros desaprobaréis sin duda las máximas y conducta de Isabel , la llamaréis sordida , mezquina , la cubrireis de irrision y de mofa. Hacedlo enhorabuena ; ensalzaad los paises donde la frivolidad y los delitos presiden á los almacenes y oficinas de la elegancia ; elo-